



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 61/2017

Certifico que la Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su octava sesión del año 2017, celebrada con fecha 15 de enero de 2018, a proposición del Sr. Rector, por la unanimidad de los Directores y Directoras asistentes y de conformidad con lo previsto en el artículo 8° letra g) de los Estatutos de la Corporación, acordó aprobar el **Proyecto de Renovación Curricular del Doctorado en Arquitectura y Urbanismo**, dictado en la Sede Concepción, fijando, en consecuencia, un nuevo Plan de Estudios y Malla Curricular de dicho programa.

La renovación referida, en especial, implica:

- 1.- La incorporación de un perfil de ingreso único de los postulantes al programa.
- 2.- La actualización del perfil de egreso, precisando las competencias específicas del graduado.
- 3.- La modificación de la carga horaria del doctorado y la incorporación a éste del sistema de créditos transferibles –SCT-, pasando así de un programa con un total de 48 créditos más tesis para quienes ingresan contando con grado de licenciado y un total de 24 créditos más tesis para quienes ingresan con grado de magíster a un programa único de 240 créditos SCT totales, con el correspondiente ajuste de horas presenciales y autónomas.
- 4.- La actualización del plan de estudios y la malla curricular, estableciéndose una nueva descripción gráfica de dichos instrumentos, así como la actualización de los programas de asignaturas, acorde con la definición del perfil de egreso.
- 5.- La actualización del *Reglamento Interno del programa de Doctorado en Arquitectura y Urbanismo*.

La H. Junta Directiva dejó establecido que la renovación curricular materia del acuerdo deberá hacerse efectiva a partir del primer semestre de 2018, comenzando con la cohorte de ese mismo año académico, coexistiendo desde entonces, en consecuencia, la aplicación del Plan de Estudio renovado con la del Plan de Estudio fijado mediante Decreto Universitario exento N° 1411, de 16 de junio de 2010, hasta la total extinción de este último.

Se hace presente que el detalle de la propuesta consta en documento de 77 páginas, denominado "*Proyecto Renovación Curricular Doctorado en Arquitectura y Urbanismo*", de diciembre de 2017, que contiene: Antecedentes Generales, Aspectos Básicos del Proyecto, Informe de la Unidad Académica Patrocinante, Fundamentación, Objetivos del Programa, Perfiles y Plan de Estudios, Malla Curricular, Matriz de Tributación, Condiciones de Articulación, Recursos Humanos, Programas de Asignaturas (Cursos Obligatorios y Electivos), Líneas de Investigación, Recursos Materiales, Presupuesto de Ingresos y Gastos, y Reglamento Interno del Programa. Dicho documento se ha tenido a la vista y se adjunta al presente acuerdo, entendiéndose formar parte integrante de él para todo efecto legal.

También se entiende formar parte del presente acuerdo el "*Informe Ejecutivo Segunda Evaluación Proyecto Doctorado en Arquitectura y Urbanismo, con Renovación Curricular 2018-2021 sede Concepción*", elaborado por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos a propósito de las observaciones de los Directores y Directoras de esta Junta.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

Se deja constancia que la recomendación por parte del Consejo Académico, en orden a aprobar el *Proyecto de Renovación Curricular del Programa de Doctorado en Arquitectura y Urbanismo*, consta en Certificado de Acuerdo C/A N° 25/2017, emanado del Secretario y ministro de fe de dicho órgano colegiado, y que se han alzado las observaciones formuladas en dicha instancia, según se acreditó por la Dirección de Postgrado.

Se facultó finalmente a la Vicerrectoría Académica, a través de la Escuela de Graduados, para que, de conformidad con los documentos presentados y archivados en la Secretaría General, revise, corrija aspectos formales y eventualmente elabore en consecuencia una nueva descripción gráfica del Plan de Estudios y/o la Malla Curricular que se aprueban, sin alterar el fondo del presente acuerdo, incorporando esa descripción en todos los actos administrativos que en derecho corresponda dictar, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

La Junta Directiva resolvió hacer efectivo su acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



LUIS RICARDO PONCE SOTO
SECRETARIO
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRO DE FE

Concepción, 15 de enero de 2018.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl



6.6 Plan de Estudios.

Sem.	Asignatura	Créditos SCT	Horas Presenciales (*)	Horas Trabajo Autónomo (*)	Total Horas Pedagógicas	Total Horas Cronológicas
1	Fundamentos de Investigación en Arquitectura y Urbanismo	24	108	972	1080	720
1	Antecedentes de Arquitectura y Urbanismo Sustentable	6	81	189	270	180
	Total	30	189	1161	1350	900
2	Contexto de la Investigación Doctoral	24	108	972	1080	720
2	Métodos de Investigación en Ambiente Construido.	6	81	189	270	180
	Total	30	189	1161	1350	900
3	Proyecto de Investigación Doctoral**	24	108	972	1080	720
3	Electivo	6	81	189	270	180
	Total	30	189	1161	1350	900
4	Tesis Doctoral 1	24	108	972	1080	720
4	Vinculación en ambiente construido	6	81	189	270	180
	Total	30	189	1161	1350	900
5	Tesis Doctoral 2	30	135	1215	1350	900
	Total	30	135	1215	1350	900
6	Tesis Doctoral 3	30	135	1215	1350	900
	Total	30	135	1215	1350	900
7	Tesis Doctoral 4	30	135	1215	1350	900
	Total	30	135	1215	1350	900
8	Tesis Doctoral 5***	30	135	1215	1350	900
	Total	30	135	1215	1350	900
	Total Programa	240				

* Horas Pedagógicas semestrales

**Proyecto de Investigación Doctoral Considera Examen de Cualificación

*** Tesis Doctoral 5 abarca el desarrollo del examen de graduación y actividades de egreso (De acuerdo a Título VIII, Artículo 29, Decreto N° 3116 del 19 de noviembre de 2012).

El Doctorado considera dedicación de 50 horas semanales y se imparte en un año académico de 36 semanas. Se ubica en torno a las 1.800 horas de trabajo académico en el año y con ello otorga 240 SCT en 8 semestres.



7. MALLA CURRICULAR

AÑO 1				AÑO 2			
I SEMESTRE		II SEMESTRE		III SEMESTRE		IV SEMESTRE	
Fundamentos de Investigación en Arquitectura y Urbanismo		Contexto de la Investigación Doctoral		Proyecto de Investigación Doctoral		Tesis Doctoral 1	
720 HRS	24 SCT	720 HRS	24 SCT	720 HRS	24 SCT	720 HRS	24 SCT
Antecedentes de Arquitectura y Urbanismo Sustentable		Métodos de Investigación en Ambiente Construido		Electivo		Vinculación en Ambiente Construido	
180 HRS	6 SCT	180 HRS	6 SCT	180 HRS	6 SCT	180 HRS	6 SCT
900 HRS	30 SCT	900 HRS	30 SCT	900 HRS	30 SCT	900 HRS	30 SCT
AÑO 3				AÑO 4			
V SEMESTRE		VI SEMESTRE		VII SEMESTRE		VIII SEMESTRE	
Tesis Doctoral 2		Tesis Doctoral 3		Tesis Doctoral 4		Tesis Doctoral 5	
900 HRS	30 SCT	900 HRS	30 SCT	900 HRS	30 SCT	900 HRS	30 SCT
900 HRS	30 SCT	900 HRS	30 SCT	900 HRS	30 SCT	900 HRS	30 SCT